

PARRAL. 13 Mar 2013

DECRETO EXENTO Nº 1.187

VISTOS:

- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones 1.posteriores.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 1.327, de fecha 18 de Diciembre de 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el 3.cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de 4.la Licitación "ARRIENDO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica 5.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar arriendo de máquinas fotocopiadoras para el servicio de fotocopiado y escaneo de documentos para la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "ARRIENDO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y ESCANEO DE DOCUMENTOS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

PALIDAD

INFORMÁTICA

"Por Orden de la Señora Alcaldesa AD

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MENHATT

VºBº INFORMATIO

PRU/IDH/PZF/lem DISTRIBUCIÓN:

- **Archivo Partes**
- Of. Adquisiciones
- Control
- Jurídico
- Informática

